

Beca Andina

2025-II

Lineamientos del Programa



Beca Andina

Lineamientos del Programa de Becas para personas que trabajan en organizaciones socias de Pan para el Mundo en **Perú y Bolivia**, así como para personas con potencial de liderazgo en la sociedad civil, la ciencia o el entorno eclesiástico en estos países, que cuenten con el aval de una organización socia local.

Convocatoria 2025

Lineamientos Generales

1. Sobre Pan para el Mundo

Pan para el Mundo es la obra de ayuda de las Iglesias Evangélicas Regionales y Libres de Alemania que actúa a nivel mundial. Nuestro objetivo es lograr un mundo sin hambre, pobreza e injusticia, en el que todos los seres humanos tengan la oportunidad de vivir con dignidad. Trabajamos desde 1959 para superar estos desafíos de forma sostenible, confiable y eficaz.

Pan para el Mundo se encuentra en más de 80 países del mundo, ayudando a todas las personas pobres y desfavorecidas, independientemente de su origen, edad o religión. Desde la Oficina Regional Andina, iniciamos actividades en 2009, de la mano de nuestros socios y contrapartes principalmente en las siguientes líneas programáticas: a) desarrollo rural sostenible; b) derechos humanos; c) fortalecimiento de la democracia y participación ciudadana; d) equidad de género; y e) fortalecimiento organizacional.

2. Sobre Beca Andina

Beca Andina es el Programa de Becas de Pan para el Mundo que funciona en Perú y Bolivia y tiene como objetivo principal apoyar la formación académica de empleados/as de organizaciones socias en ambos países.

Beca Andina se basa en principios de equidad de género e igualdad de oportunidades para todos los trabajadores y trabajadoras de las organizaciones socias de Pan para el Mundo en Perú y Bolivia. Asimismo, surge en respuesta a los crecientes desafíos que enfrentan nuestras copartes, frente a un panorama de avances científicos y a la necesidad de contar con personal capacitado para enfrentar los retos del desarrollo sostenible.

Este programa no solo busca promover el desarrollo individual mediante un título académico, sino también capacitar a las personas en el diseño de procesos de formación y de cambio en sus organizaciones y en su entorno. De esta manera, se espera que las becarias y los becarios contribuyan con los conocimientos adquiridos al desarrollo y el trabajo de sus organizaciones, y de esta manera aporten a la construcción de sociedades sostenibles.

En este sentido, las becas de estudio son un instrumento de capacitación y desarrollo del personal, que buscan contribuir a fortalecer el trabajo que vienen desarrollando las copartes en el ámbito del desarrollo. Beca Andina está dirigido

específicamente a empleados/as de nuestras copartes que, además, tengan un destacado desempeño académico y profesional y se encuentren altamente motivados y comprometidos con continuar trabajando en sus organizaciones y contribuir a su mejora.

Las becas representan una cooperación entre iguales. Exigen una gran responsabilidad, integridad y un buen conocimiento general acerca de las becas (solicitud, selección, seguimiento e implementación) de parte de las organizaciones socias, las personas seleccionadas y de Pan para el Mundo.

Todas las personas que trabajan en las organizaciones socias de Pan para el Mundo en Perú y Bolivia tienen la oportunidad de presentar su candidatura al programa de becas, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos establecidos y cuenten con el respaldo de sus organizaciones. Alentamos la postulación principalmente de profesionales jóvenes con potencial de liderazgo.

La Oficina Regional Andina buscará distribuir equitativamente las becas entre las organizaciones socias, dando prioridad a aquellas que no haya sido beneficiadas de este programa en fases anteriores.

Para la convocatoria del año 2025, se otorgará un número limitado de becas a personas con potencial de liderazgo en la sociedad civil, la ciencia/academia o el entorno eclesiástico, quienes desempeñen sus labores principalmente en áreas relacionadas con los objetivos estratégicos de Pan para el Mundo, y que deberán contar con el aval de una organización socia local en Perú o Bolivia.

Para la presente convocatoria, solo se ofrecerán becas para programas de especialización, dado el tiempo limitado del programa.

3. Participantes y roles

- **Pan para el Mundo:** Oficina Regional de Pan para el Mundo con sede en Lima (Perú) que cumple el rol de coordinación y ejecución del programa de becas. Se encarga de la elaboración de lineamientos y procedimientos, realizar las convocatorias, dar acompañamiento académico y administrativo a becarios y becarias, entre otros.
- **Organizaciones socias:** Son todas las organizaciones que actualmente trabajan junto a Pan para el Mundo en el desarrollo de algún proyecto, mandato y/o iniciativa. Todas las personas que trabajan en alguna de estas organizaciones en Perú y Bolivia (con una antigüedad laboral mínima de 2 años) podrán participar del proceso de selección, no es estrictamente necesario que participen directamente en algún proyecto vinculado a Pan para el Mundo.
- **Comité de Becas:** Es un órgano de decisión del programa de becas que se encarga principalmente de la selección de becarias y becarios. Está conformado

por representantes de organizaciones de la sociedad civil, la iglesia, el ámbito académico y un/una representante de las y los becarios/as.

- **Becarios(as):** Son todas las personas que resulten seleccionadas por el Comité de Becas. Accederán al financiamiento de sus programas de estudio, acompañamiento, espacios de intercambio de experiencias, entre otros. Además, deberán comprometerse a cumplir con todos los requerimientos y acuerdos pactados al momento del otorgamiento de las becas.
- **Centro de estudios:** El centro de estudios escogido por el/la estudiante para cursar el programa educativo (universidad o centro especializado) debe estar oficialmente validado y reconocido por los organismos competentes de educación del país de residencia.

4. Ámbito geográfico

Beca Andina trabaja únicamente con copartes de Pan para el Mundo de **Perú y Bolivia** y cubre estudios presenciales, semipresenciales y virtuales.

Se aceptarán estudios en modalidad **presencial** que se realicen en el país donde se encuentre la organización en la que trabaja el/la postulante, siempre y cuando dichos estudios se impartan dentro de la región o provincia de residencia del postulante.

Se permiten estudios **semipresenciales** que se realicen en el país donde se encuentre la organización en la que trabaja el/la postulante, incluso en una ciudad diferente a la que resida el/la postulante siempre y cuando estos sean de manera eventual y cuenten con la aprobación de su organización.

También se aceptan estudios en modalidad **virtual o a distancia** en centros de estudios reconocidos de cualquier parte del país, siempre y cuando cumplan con los estándares de calidad educativa sugeridos por las entidades competentes. Dichas instituciones deben estar autorizadas para emitir comprobantes de pago con valor oficial (facturas y/o boletas).

No obstante, las y los becarios/as tendrán la opción de elegir universidades extranjeras, siempre y cuando dichas instituciones ofrezcan programas totalmente virtuales. Estas instituciones deben estar autorizadas para emitir comprobantes de pago con valor oficial (facturas y/o boletas). Además, la universidad en elección deberá contar con una cuenta bancaria en el país de residencia del becario/a.¹

En todos los casos es requisito indispensable que el/la becario/a continúe trabajando en su organización de origen. Por ello, los programas presenciales deben realizarse en la misma región o provincia de trabajo del becario/a.

¹ De manera excepcional, se permitirá que postulantes residentes en Bolivia apliquen a programas ofrecidos por universidades peruanas, siempre que dichos programas se desarrollen de forma completamente virtual. En estos casos, no será necesario que la universidad peruana cuente con una cuenta bancaria en Bolivia, dado que la oficina del programa de Becas se encuentra en Perú.

5. Modalidades de estudio permitidas

Beca Andina cuenta con dos modalidades de estudio:

- **Modalidad especialista:** esta modalidad abarca estudios de especialización como diplomados, cursos, certificaciones, entre otros. Los programas de especialidad permiten la obtención de un certificado reconocido. Para la presente convocatoria solo se admiten programas que tengan una duración mínima de 6 meses y máxima de 12 meses.

6. Áreas temáticas priorizadas

Si bien todas las áreas formativas son aptas para las postulaciones, Beca Andina ha priorizado tres líneas temáticas, de acuerdo a un análisis de las necesidades, intereses y expectativas de las organizaciones contrapartes, sus trabajadores y trabajadoras y la Oficina Regional de Pan para el Mundo. Las áreas priorizadas son:

- **Gestores del desarrollo:** Busca fortalecer capacidades en cuanto a la gestión de proyectos, programas e iniciativas de desarrollo. Incluye temas vinculados con gestión y políticas públicas, recaudación de fondos, diseño, gestión y monitoreo proyectos, gestión financiera, planificación estratégica, políticas de interculturalidad, planificación territorial del desarrollo, análisis de datos para la toma de decisiones sostenibles entre otros temas afines.
- **Líderes por la naturaleza:** Busca fortalecer capacidades de gestión de recursos naturales en los ámbitos de intervención de las organizaciones socias. Incluye temas vinculados con agroecología, desarrollo rural, cambio climático, recursos hídricos y recursos naturales, gestión del riesgo de desastres, economía sostenible, cadenas de valor sostenibles, entre otros temas afines.
- **Ciudadanos para el futuro:** Busca fortalecer capacidades vinculadas con el fortalecimiento de la ciudadanía y la democracia. Incluye temas vinculados con derechos humanos, enfoque de género, salud y sexualidad, comunicación, movilidad humana, ciberseguridad para la protección de datos personales y derechos digitales entre otros temas afines.

Las y los postulantes deberán seleccionar una de las áreas priorizadas. En caso de desear postularse con un tema que no haya sido priorizado, podrán indicarlo en el formulario de solicitud. En este caso, la elección debe ir acompañada de una explicación que destaque la vinculación con su campo de acción y cómo la temática propuesta puede contribuir al beneficio de su organización una vez finalizados los estudios.

7. Tipos de financiamiento

Beca Andina ofrece dos tipos de financiamiento. En ambos casos, el programa solicitará la rendición de gastos, está totalmente prohibido el uso de los fondos para otros fines. Los gastos permitidos son:

- **Financiamiento para la modalidad especialista:**
 - Costo total del programa seleccionado (matrícula y mensualidades)
 - Costos de certificación u obtención del diploma
 - Monto límite total: **S/ 12 mil soles** (o su equivalente en otras monedas)

Gastos no cubiertos por el programa:

- Gastos asociados a comisiones bancarias por mantenimiento de cuenta, pólizas, transferencias entre bancos, tipos de cambio, impuestos financieros u otros costos adicionales que puedan surgir.
 - Intereses o moras por retraso de pagos.
 - Otros que no estén indicados en el punto 7 de este documento.
- **Becas de manutención:** Apoyo económico adicional a estudiantes que requieran cubrir gastos de manutención (alimentación, hospedaje y desplazamientos) para el desarrollo de sus estudios. Los fondos de este tipo son limitados y deben solicitarse junto a la beca de estudios. Estos fondos están destinados exclusivamente para estudiantes de zonas rurales o remotas, con el fin de facilitarles el desplazamiento a centros de estudios dentro de su región o provincia. Aquellas personas interesadas en solicitar esta beca deben presentar información detallada sobre sus gastos proyectados. El equipo del programa Beca Andina tendrá potestad de decidir si se cubren los gastos total o parcialmente. Este tipo de beca podrá ser solicitada para ambas modalidades (máster y especialista).

8. Criterios para la selección de becarios/as

- **Las organizaciones solicitantes (copartes) deben cumplir con:**
 - Ser una organización socia de Pan para el Mundo en Perú o Bolivia.
 - Estar dispuesta a establecer diálogo permanente con becarios/as.
 - Idealmente se pide que la organización cuente con competencias académicas demostradas y pueda intervenir para dar solución a posibles problemas académicos y, si es necesario, elaborar soluciones alternativas para poder culminar exitosamente los estudios.
 - Estar dispuesta a cumplir con los compromisos y condiciones de Beca Andina.
 - Ser una organización que comparte los valores y objetivos de desarrollo de Pan para el Mundo.
 - Ser una organización que pone énfasis en la igualdad de género.

- **Las y los colaboradores que forman parte de las organizaciones copartes deben cumplir con:**
 - Contar con un primer grado/título académico de nivel universitario, demostrando un desempeño bueno o superior al promedio.²
 - No haber sido beneficiario/a de Beca Andina en anteriores convocatorias, en cualquiera de las modalidades de estudio.
 - No estar cursando ni haber concluido estudios de maestría o especialización, a menos que la temática de los estudios realizados sea distinta a la especialización a la que se desea postular.³
 - Tener como máximo 45 años de edad al momento de la postulación para el caso de las especializaciones.
 - Estar admitido (a) o pre-inscrito (a) en el programa de estudio escogido.⁴
 - Haber trabajado en la organización socia durante al menos un (01) año previo a la solicitud de beca para el caso de las especializaciones.
 - Comprometerse a seguir trabajando en la organización socia durante al menos dos (02) años posteriores a la culminación de los estudios.
 - Presentar una propuesta explicando la forma en que pretende aplicar los conocimientos adquiridos durante sus estudios para un trabajo específico en la organización socia.
 - Garantizar el uso de los fondos otorgados exclusivamente para los fines establecidos. No pueden utilizarse para fines de otro tipo.
 - Demostrar compromiso social, de desarrollo, político, cívico o ambiental previo a la solicitud de beca y durante la asignación de la misma.

- ***Personas con potencial de liderazgo en la sociedad civil, en la ciencia o el entorno eclesiástico deben cumplir con:***
 - Tener como máximo 35 años de edad al momento de la postulación.
 - Haber participado en algunos procesos o acciones clave realizadas por la organización socia (coparte) de manera no laboral. Estas acciones pueden haber sido a través de voluntariado, participación en programas u otros que valore la organización socia, durante al menos dos (02) años previos a la solicitud de la beca.
 - Contar con el aval por medio de una carta de presentación por parte de alguna organización socia de Pan para el Mundo en Perú o Bolivia.

² No excluyente, siempre y cuando la especialización elegida no requiera un grado o título académico de nivel universitario como requisito de admisión.

³ Debido a la exigencia de la especialización, no se permitirá realizar otra especialización en paralelo hasta el término de la misma.

⁴ En el caso de especializaciones podrá enviar una constancia de reserva de matrícula. En caso los plazos de admisión de la universidad escogida no coincidan con los plazos de la convocatoria, el/la postulante podrá dejar este documento pendiente, indicando la fecha de entrega. En caso resulte seleccionado/a la asignación de la beca quedará pendiente hasta que se entregue el documento pendiente. En ningún caso se otorgarán becas a quienes no presenten toda la documentación solicitada.

- Estar admitido (a) o pre-inscrito (a) en el programa de estudio escogido.⁵
 - Garantizar el uso de los fondos otorgados exclusivamente para los fines establecidos. No pueden utilizarse para fines de otro tipo.
 - Demostrar compromiso social, de desarrollo, político, cívico o ambiental previo a la solicitud de beca y durante la asignación de la misma.
- **El centro de estudios deberá cumplir con:**
 - Las instituciones académicas deben ser reconocidas por el Estado.
 - El programa de estudios debe ser acreditado.
 - Se debe garantizar la supervisión profesional de las y los becarios/as y un cronograma de estudios regular.
 - Las instituciones académicas deberán estar autorizadas para emitir comprobantes de pago con valor oficial (facturas y/o boletas).

9. Plazos y proceso de selección

La convocatoria para el año 2025 se realizará de acuerdo a la siguiente programación:

Actividad	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	26 de mayo
Postulaciones	Del 26 de mayo al 22 de junio
Evaluaciones	Del 23 de junio al 10 de julio
Anuncio de resultados	11 de julio

El proceso de postulación y otorgamiento de becas es el siguiente:

- **Paso 1:**
Revisión de convocatoria y descargo de formularios. Disponible también en: <https://www.brot-fuer-die-welt.de/es/pan-para-el-mundo/beca-andina/>
- **Paso 2:**
Postulación. Una vez que haya decidido presentar su postulación, deberá descargar, completar y enviar los formularios de postulación al correo electrónico: becaandinappm@gmail.com **como máximo hasta las 18:00 horas del día de cierre de la convocatoria.** La postulación deberá ser firmada y enviada por un/a representante de la organización. Los documentos son:

⁵ En el caso de especializaciones podrá enviar una constancia de reserva de matrícula. En caso los plazos de admisión de la universidad escogida no coincidan con los plazos de la convocatoria, el/la postulante podrá dejar este documento pendiente, indicando la fecha de entrega. En caso resulte seleccionado/a la asignación de la beca quedará pendiente hasta que se entregue el documento pendiente. En ningún caso se otorgarán becas a quienes no presenten toda la documentación solicitada.

1. Formulario de solicitud de beca académica [PDF]
Descargar formato de la página web.
2. Formulario de asuntos financieros [PDF]
Descargar formato de la página web.
3. Carta de presentación de coparte [PDF]
Descargar formato sugerido de la página web.
4. Compromiso de continuidad laboral (PDF)*
Descargar formato sugerido de la página web.
5. Curriculum Vitae documentado [PDF]
6. Copia simple del DNI o pasaporte [PDF]
7. Constancia de ingreso o pre-inscripción al programa de estudio [PDF]
En caso no cuente con este documento deberá indicarlo en el formulario n°1.
8. Video personal de presentación y motivación [VIDEO]
Video corto (de 1 minuto como máximo) donde el/la postulante explique los motivos por los que le gustaría ser seleccionado/a.

* Este documento solo aplica para colaboradores/as de las organizaciones socias.

Encuentre más detalles sobre cómo enviar su postulación en la [Guía de Postulación](#).

- **Paso 3:**

Selección. La evaluación y selección estará a cargo del Comité de Becas y tiene dos componentes: a) revisión documentaria y b) entrevista personal. La evaluación es de carácter clasificatorio. Solo serán invitados/as a la entrevista personal las personas que superen la fase de revisión documentaria.

- **Paso 4:**

Anuncio de resultados, firma de convenios y desembolsos.

10. Sobre la planificación, monitoreo y gestión de las becas

El programa de becas es un instrumento de desarrollo del personal de la organización solicitante. Los impactos previstos del estudio deberán ser formulados por ambas partes: organización y el/la postulante. En ese sentido, deberá existir una vinculación directa entre los estudios a seguir y el trabajo que realiza en la organización.

Los documentos de postulación deben indicar los impactos previstos para el desarrollo del personal mediante la formación académica. Además, deben mostrar la vinculación existente entre el programa de estudios elegido y los objetivos o líneas temáticas priorizadas por la organización de procedencia.

El otorgamiento de las becas se celebrará mediante un contrato entre las partes involucradas (organización socia, becario/a y PPM), al cual se anexarán los documentos enviados en la etapa de postulación, los mismos que tienen carácter de declaración jurada. Cualquier falsificación, omisión u alteración intencional de la información proporcionada será sancionada y podría causar la anulación de la beca.

Una vez otorgadas las becas, las personas seleccionadas formarán parte de un Programa de Acompañamiento Educativo que será diseñado a medida de las necesidades de cada estudiante. Sin embargo, en líneas generales se exige lo siguiente:

- Durante el desarrollo de los programas de estudio deberá existir una comunicación fluida por escrito entre el programa de becas, la organización socia y el/la becario/a, de acuerdo al plan de acompañamiento educativo.
- Las/os becarias/os se comprometen a participar de las reuniones de seguimiento que tienen por finalidad monitorear el normal desarrollo del programa de estudios e identificar posibles problemas y darles solución. Dichas reuniones podrán ser de manera presencial o a distancia y son de carácter informativo.
- Adicional a las reuniones de seguimiento, la presentación de informes semestrales es de carácter obligatorio y condiciona los desembolsos posteriores. Dichos informes deberán describir el avance y cumplimiento de los indicadores y efectos e impactos previstos. Los informes serán revisados y comentados por la organización socia y posteriormente deberán ser enviados a la coordinación del programa de becas. La responsabilidad del envío de estos informes recae en la persona becaria.
- Al menos una vez al año las becarias y los becarios se reunirán virtualmente o presencialmente para intercambiar experiencias y aprendizajes sobre el desarrollo de los estudios y su aplicación en las organizaciones. La participación en estos espacios es obligatoria.

A modo de resumen, los becarios y las becarias se comprometen a participar de:

- **Espacios de encuentro:**
 - Reuniones de seguimiento⁶
 - Encuentros anuales⁷
 - Encuentro final⁸

Asimismo, se comprometen a entregar los siguientes informes y reportes:

- **Reportes e informes:**
 - Reportes académicos semestrales
 - Reportes financieros mensuales y semestrales
 - Reporte académico final
 - Reporte financiero final
 - Artículo académico corto

⁶ De acuerdo a la duración de su programa de estudios.

⁷ Al menos uno (1) durante la duración de los estudios.

⁸ Uno (01) fecha aún por determinar.

Los becarios y las becarias también podrán ser convocados/as para una entrevista y/o sesión de fotos sobre su experiencia como becario/becaria.

El Programa de Acompañamiento Educativo busca brindar apoyo permanente a las becarias y becarios para que logren los objetivos esperados en los plazos programados. La organización socia, el/la becario/a y Beca Andina estarán en contacto permanente en caso se presentan dificultades o problemas para buscar soluciones conjuntas.

Finalmente, todos los becarios y becarias y las organizaciones a las que pertenecen, deberán firmar un acuerdo en el que se comprometan mutuamente a que la continuidad laboral no se verá afectada, como mínimo durante dos (02) años posteriores a la culminación de los estudios, siempre y cuando la organización cuente con los fondos necesarios para continuar sus actividades. A excepción de las personas que no pertenecen como colabores/as en las organizaciones socias.

11. De las sanciones y eventos no previstos

Los documentos enviados en la etapa de postulación, los cuales tienen carácter de declaración jurada. Cualquier falsificación, omisión u alteración intencional de la información proporcionada será sancionada y podría causar la anulación de la beca.

Los fondos otorgados solamente deberán ser utilizados para los fines solicitados durante el periodo indicado. Todos los gastos deberán rendirse con comprobantes oficiales, de lo contrario el programa de becas no podrá asumir dichos gastos.

La presentación de informes narrativos y financieros semestrales por parte de las y los becarios/as seleccionados/as es de carácter obligatorio y condiciona la aprobación de desembolsos posteriores y por consiguiente la continuidad en el programa de becas.

Es fundamental proporcionar toda la información requerida por el programa de becas según las especificaciones y dentro de los plazos establecidos. No hacerlo puede afectar la evaluación del rendimiento y compromiso del becario/a.

Beca Andina no admite la postergación de estudios ni la reserva de plazas. Las y los becarios/as deberán iniciar sus estudios en el periodo que presentan su postulación.⁹

⁹ Las y los becarios/as deberán estar seguros que la universidad oferta la especialidad escogida para el periodo en postulación, de lo contrario deberán contar con una segunda opción.



Brot für die Welt | Pan para el Mundo
Oficina Regional Andina
Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V.

Contacto:
Teléfono: 248 7474 / 248 7485
Jr. Buenaventura Aguirre 218-A.
Barranco – Lima. Perú

carlos.yupanqui@brot-fuer-die-welt.de
amy.garavito@brot-fuer-die-welt.de

Brot
für die Welt

Miembro de
actalianza